



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 321/2010**

Bahía Blanca, 25 de octubre de 2010.

VISTO:

El Convenio firmado con el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP), mediante el cual este Departamento de Ciencias de la Salud dictó el II Curso de Posgrado para Médicos de Cabecera del PAMI;

CONSIDERANDO:

Que el Convenio establece, para los seis módulos mensuales, el pago de honorarios al Director del Curso, los Coordinadores Docentes, los docentes por Módulo;

Que el Convenio establece la suma que el PAMI abonará a la UNS en forma mensual;

Que ya se encuentran depositados en la cuenta de la UNS el importe total correspondiente a los seis módulos;

Que el Curso se terminó de dictar en el mes de abril de 2010, habiendo PAMI depositado el dinero en el mes de septiembre pasado;

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

Artículo 1º: Contratar, bajo la modalidad de locación de servicios, a la Médica Andrea Domínguez (DNI 24.336.685) como Coordinadora Docente del II Curso de Postgrado para Médicos de Cabecera de PAMI.

Artículo 2º: Por la prestación de sus servicios, la Médica Andrea Dominguez percibirá una suma fija bruta total, por los seis módulos y contra la presentación de la factura correspondiente, de pesos dos mil quinientos veinte (\$ 2.520), afectando el gasto al Centro de Costo 279 y quedando a su cargo las responsabilidades provisionales y tributarias que correspondan.

Artículo 3º: Pase a las Direcciones Generales de Economía y Finanzas y Personal. Cumplido, archívese.